DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA CRAZYDER S. A.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de Marzo de dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **CRAZYDER S.A.**, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA CRAZYDER S. A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO, Y SU CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA CRAZYDER S.A., de conformidad con las cláusulas y declaraciones que siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CRAZYDER S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía CRAZYDER S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima de Guayaquil el nueve de Agosto del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día Veintiocho de Agosto de dos mil. **DOS. DOS.-**

NOTARIO TRIGÉSIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CRAZYDER S. A., en sesión celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, consecuentemente reformar el estatutos, y además Reformar el Estatuto Social de la compañía con respecto al Objeto Social, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía CRAZYDER S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía CRAZYDER S.A. **TRES. DOS.-** La reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía CRAZYDER S.A., referente al Objeto Social, en los términos que constan en el Acta, antes mencionada. **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, el compareciente, el señor FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CRAZYDER S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CRAZYDER S.A., celebrada el dieciocho de Marzo de dos mil diez, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás

trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS
p. CRAZYDER S.A.
GERENTE GENERAL
C.C. Nº 030083335-7
C.V.Nº 130-0043
RUC Nº 0992266392001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRAZYDERS.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Ciudadela Las Garzas, Avenida Francisco de Orellana, solar catorce, manzana doce, de esta ciudad de Guayaquil, se reunión la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CRAZYDERS.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la señora Lilian Margoth Gutiérrez Andrade, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas; y, el señor Franklin Oswaldo Sigüenza Rojas, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de lo Estados Unidos de América, por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo [illegible] y ocho de la Ley de Compañía. Actua como Presidente Ad- Hoc de la sesión, la señora Lilian Margoth Gutiérrez Andrade, y como Secretario, el señor Franklin Oswaldo Sigüenza Rojas. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir los puntos del orden del día: Conocer y Resolver acerca de lo siguiente: **Uno.-** Cambiar el domicilio de la compañía y

NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTON GUAYAQUIL

su consecuente Reforma del estatuto social de la compañía en el articulo Cuarto. El mismo que quedara de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO.**- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. **Dos.**- Incluir dentro del objeto social de la compañía la siguiente actividad: "Sembrar, cultivar, producir Banano, a la comercialización, producción de todo tipo de productos agrícolas, a la exportación de banano en cajas, y, exportación frutas en cajas"; como consecuencia de la inclusión dentro literal identificado como literal g) en el objeto social se reforma el artículo Segundo de los estatutos de la compañía; en los términos siguiente: ARTÍCULO SEGUNDO: .- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a: - inclusión dentro literal identificado como literal c) - ..... "Sembrar, cultivar, producir Banano, a la comercialización, producción de todo tipo de productos agrícolas, a la exportación de banano en cajas, y, exportación frutas en cajas". Discutida que fue la moción se aprobó por unanimidad, además de autorizar, a la Gerente General de la Compañía, señor FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionista. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia el infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.

F) LILIAN MARGOTH GUTIÉRREZ ANDRADE. F) FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS. **RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS

Gerente General - Secretario – Ad-hoc

NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

CRAZYDER S.A.

Guayaquil, 17 de Febrero del 2010

SEÑOR:
FRANKLIN OSWALDO SIGÜENZA ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CRAZYDER S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CRAZYDER S.A.**, se constituyó el 09 de Agosto de 2002, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Agosto de 2002.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

LILIAN MARGOTH GUTIERREZ ANDRADE
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 17 de Febrero del 2010

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **CRAZYDER S.A.**

FRANKLIN OSWALDO SIGÜENZA ROJAS
NACIONALID AD: ECUATORIANA
C.C. Nº 030083335-7

NOTARIO TRIGÉSIMO DR. PIERO GASTON ACOSTA O. VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 8.296
FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía CRAZYDER S.A., a favor de FRANKLIN OSWALDO SIGÜENZA ROJAS, a foja 16.592, Registro Mercantil número 3.128.

ORDEN: 8296

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

UMERO RUC: 0992266392001
AZON SOCIAL: CRAZYDER S.A.
OMBRE COMERCIAL: CANTÓN GUAYAQ
LASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
EP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIGUENZA ROJAS FRANKLIN OSWALDO

EC. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	28/06/2002
EC. INSCRIPCION:	10/10/2002	FEC. ACTUALIZACION:	09/11/2005

CTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
CTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

RECCION PRINCIPAL:
ovincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AVENIDA ANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 12 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO OMERCIAL SAN MARINO Telefono Trabajo: 2289901 Fax: 2289901

BLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

RISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVIMARIN **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 09/11/2005 02:11:06

Carlos Vicente María Ortiz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA TRIGESIMA
DR. PIERO GASTO ANCHUNDIA
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792286392001

RAZON SOCIAL: CRAYDER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 28/08/2002

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAQUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 12 Telefono Trabajo: 2289901 Fax: 2289901

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVMARIN Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA/CORTINO CORREJO (NTE) Fecha y hora: 09/11/2005 02:11:56

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA CRAZYDER S. A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo días de su otorgamiento.

Doy Fe.-

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Dr.Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI GUAYAQUIL

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CRAZYDER S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0002309** dictada el **9 DE ABRIL DEL 2010,** por el **ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **LA APROBACION** anteriormente mencionada.- Guayaquil, **04 de mayo de 2010**.

CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Doidy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CRAZYDER S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0002309** dictada el **9 DE ABRIL DEL 2010,** por el **ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** anteriormente mencionada.- Guayaquil, **04 de mayo de 2010**.

CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Doidy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Número de Repertorio: 2010 – 1695

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1462 a 1473 con el número de inscripción 240 celebrado entre: ([CRAZYDER S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0002309] de fecha [Nueve de Abril de Dos Mil Diez].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAMBORONDON

NUMERO DE REPERTORIO: 24.049
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0002309,** dictada el **9 de abril del 2010,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón, Provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **CRAZYDER S.A.,** de fojas **49.939 a 49.954,** Registro Mercantil número **9.420**. **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24049

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. Piero Gaston Aycart Vicenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL